



RESOLUCIÓN NÚM. 13

SERIE: 2006-2007

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA RATIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LA HONORABLE JUNTA DE SUBASTAS DECLARANDO DESIERTA LAS SUBASTAS 2006-06, 013, 021, 031, 033, 037, 038, 043, 047, 049, 051 Y 056. CELEBRADAS LOS DÍAS 16 Y 17 DE MAYO DE 2006; Y 9 DE AGOSTO DE 2006 Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO A ATENDER EL ASUNTO ADMINISTRATIVAMENTE; Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto: La Honorable Junta de Subasta del Municipio de Salinas convocó a una Subasta General 2006-2007 los días 16 y 17 de mayo y 9 de agosto de 2006 mediante anuncio publicado en uno de los rotativos de mayor circulación en el País, según lo dispone la Ley de Municipios Autónomos (Ley Núm. 81, del 30 de agosto de 1991) en su Capítulo X – Compra de Equipo, Suministros y Servicios Artículo 10.001 – “Compra de Bienes y Servicios Mediante Subasta Pública” y el Reglamento aprobado en virtud a la susodicha Ley.

Por Cuanto: La Honorable Junta de Subasta celebró reuniones públicas en el Salón de Asamblea a tenor con los requisitos de la Subasta General los días 26 y 27 de mayo y 9 de agosto de 2006, donde en todo momento hubo quórum.

16 de mayo de 2006 - REGLON DE OFICINA - 9:00 A.M.	
NUM. RENGLON	LICITADOR
6- MATERIALES TALLERES BELLAS ARTES	DESIERTO
16 de mayo de 2006 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS - 11:00 A.M.	
NUM. RENGLON	LICITADOR
13- COMPRA PINTURAS	DESIERTO
16 de mayo de 2006 - REGLON DE ACTIVIDADES - 1:00 P.M.	
NUM. RENGLON	LICITADOR
21- ARREGLOS FLORALES	DESIERTO
17 de mayo de 2006 - REGLON DE VEHICULOS - 3:00 p.m.	
NUM. RENGLON	LICITADOR
31- BATERIAS Y REPUESTO	DESIERTO
33- COMBUSTIBLE	DESIERTO

RESOLUCIÓN NÚM. 13

SERIE: 2006-2007

16 de mayo de 2006 - RENGLON DECONSTRUCCION - 9:00 a.m.	
NÚM. RENGLON	LICITADOR
37- MATERIALES DE CONSTRUCCION	DESIERTO
38- MATERIALES DE ELECTRICIDAD	DESIERTO
43- COMPRA E INSTALACION DE PARRILLAS	DESIERTO
17 de mayo de 2006 - RENGLON DE SALUD - 11:00a.m.	
NÚM. RENGLON	LICITADOR
47- RECOGIDO DE ANIMALES	DESIERTO
49-SUMINISTRO GAS LICUADO	DESIERTO
17 de mayo de 2006 - RENGLON DE ORNATO - 1:00 p.m.	
NÚM. RENGLON	LICITADOR
51- SUMINISTRO DE PLANTAS Y PRODUCTOS DE JARDINERIA	DESIERTO
17 de mayo de 2006 - RENGLON SEGURIDAD Y EMERGENCIA - 3:00 p.m.	
NÚM. RENGLON	LICITADOR
56- COMPRA ARMAS Y MUNICIONES	DESIERTO

Por Cuanto: Dichas subastas declaradas desiertas por la Honorable Junta de Subastas al no presentarse licitador alguno, según lo dispone la Ley de Municipios Autónomos en su Artículo 10.006, (d).

Por Tanto: ***RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO; COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE LO SIGUIENTE:***

Sección 1ra: Por la presente legislación esta Honorable Legislatura Municipal ratifica los procedimientos realizados por la Honorable Junta de Subastas declarando desiertas las subastas 2006-06, 013, 021, 031, 033, 037, 038, 043, 047, 049, 051, y 056, las cuales tenían el propósito de proveer al mejor postor contratos de servicios para la compra y suministro de materiales especializados.

Sección 2da: Dada la necesidad de la administración de agilizar las compras y mantener la continuidad de los servicios se requiere autorizar al alcalde a gestionar administrativamente la prestación de estos servicios.

Sección 3ra: Se autoriza al Ejecutivo a proceder administrativamente con la contratación de los servicios requeridos certificando en todo momento que dicha acción resulta más

RESOLUCIÓN NÚM. 13

SERIE: 2006-2007

económica y ventajosa para los mejores intereses del Municipio de Salinas.

Sección 4ta: Esta Resolución comenzará a regir una vez aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y debidamente firmada por el Honorable Alcalde

Sección 5ta: Copia de esta Resolución, una vez entre en vigencia debe ser notificada a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, a la Junta de Subastas, a la Secretaría Municipal y a los Directores de las Oficinas de Presupuesto y Finanzas del Municipio de Salinas.

Gilberto Reyes Suárez

GILBERTO REYES SUÁREZ
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Gloria Martínez López

GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD, Alcalde Municipio de Salinas a los 31 del mes de Agosto de 2006.

C. J. Rodríguez Mateo

CARLOS J. RODRÍGUEZ MATEO
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

YO, GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 13, Serie 2006-2007 adoptada por la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Cont. Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2006.

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Honorables: Gilberto Reyes Suárez, Francisco Baerga Vázquez, Mildred Manzanet Navarro, Ismael Ortiz López, Melvin Torres Ortiz, José M. Luna Nazario, Eris Torres Rivera, Gerónimo Colón Vega, Marta Cortés Dávila, Roberto Mercado Colón, Jacqueline Vázquez Suárez y Emilio Nieves Torres.**

Ausentes: Honorables: Ignacio Del Valle Alvarado, Excusado y Howard Rivera López.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 31 de Agosto de 2006.

Gloria Martínez López

GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL